

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

Una vez formalizada la toma de posesión de los señores concejales don José Lorenzo Sevillano Rodríguez y doña Lorenza Prieto de la Calle, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de noviembre de 2024, y en virtud de las atribuciones que le confieren a la señora Alcaldesa los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Resolución de Alcaldía número 2024-2091, con fecha 20 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes revocaciones y delegaciones de áreas de Gobierno, que mediante el presente se hacen públicas:

Primero.- Revocar el Área de Mercado de abastos a la señora Concejala doña María Velasco García.

Segundo.- Delegar el Área de Gobierno de Igualdad a la señora Concejala doña María Velasco García.

Tercero.- Delegar el Área de Gobierno de Comercio, Sanidad y Mercado de Abastos en el señor Concejala don José Lorenzo Sevillano Rodríguez.

Cuarto.- Delegar el Área de Gobierno de Asuntos Sociales, Turismo, Personal y Comunicación en la señora Concejala doña Lorenza Prieto de la Calle.

Toro, 2 de enero de 2025.-La Alcaldesa.

R-202500022

